Guayaquil, 5 de Septiembre del 2006

Señores
ACCIONISTAS DE ROMPATIVI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañía y en mi calidad de comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado para el cumplimiento que se ha dado a las normas de deserción legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance al termino del ejercicio del 2005, reflejada la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conversación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el de terceros que se encuentra bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia. Libros de Actas de Junta General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conserva n de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Junta General de Accionista y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 5 SFP 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

JOSE LUIS MARTINEZ
COMISARIO